

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	240718		
		22	FECHA DE REGISTRO		
			13 ENL. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción según el contenido de la Memoria adjunta.

20	PRIORIDADES:	21	NUMERO	22	FECHA	23	PAIS

24	FECHA DE PUBLICIDAD	25	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A61F

26 TITULO DE LA INVENCIÓN

"VENDAJE PARA DEDOS".

27 SOLICITANTE (ES)

Don Francisco Javier PLADELLORENS TARRES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Terrassa (Barcelona) Carretera de Montcada, 367

28 INVENTOR (ES)

29 TITULAR (ES)

30 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

CADUCADO

La presente invención se refiere a un vendaje cuyas características han sido especialmente concebidas para realizar bajo las mejores condiciones esta operación en los dedos.

5 Es sabido que el vendaje de los dedos presenta sus dificultades para personas no especializadas que ya poseen una técnica aprendida para llevar a cabo vendajes lo suficientemente firmes pero evitando un apriete excesivo sobre el miembro vendado y conseguir con la misma venda unas tiras para proceder al consiguiente atado.

10 Con el fin de evitar los inconvenientes que, con respecto a lo anteriormente descrito presentan las realizaciones actualmente conocidas, es por lo que se ha ideado el vendaje objeto de la presente invención.

15 El aludido vendaje se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por una gasa tubular que en un punto está estrangulada con el fin de determinar la formación de dos tramos, uno de los cuales es una funda para un dedo, en tanto que el tramo opuesto está enrollado sobre sí mismo, en posición apta para formar una doble envoltura para el dedo y tiras de atado del vendaje, previo corte en puntos diametralmente opuestos del resto de la gasa enrollada.

20 Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un vendaje para dedos según las características descritas.

25 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de la gasa tubular que forma la estructura de la ven-

da; la figura 2 repite la misma representación que la figura anterior, pero muestra la gasa tubular dotada del punto estrangulado que determina la formación de los dos tramos; la figura 3 es una vista en perspectiva, en la que se muestra a uno de los tramos enrollado sobre sí mismo; la figura 4 es una sección longitudinal del conjunto; la figura 5 es un ejemplo de utilización de la venda y que representa la primera fase de la operación consistente en introducir uno de los tramos sobre el dedo para formar una funda para el mismo; la figura 6 representa la segunda fase del vendaje del dedo, que consiste en formar una doble envoltura al desenrollar sobre el mismo el tramo enrollado; la figura 7 representa del modo que debe ser cortado el resto del tramo enrollado para formar las tiras de atado; la figura 8 muestra las tiras resultantes de los cortes precisos; y la figura 9 representa en perspectiva una mano uno de cuyos dedos está definitivamente vendado.

Según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el vendaje objeto de la presente invención está constituido por una gasa tubular -1-, dotada de un estrangulamiento -2- dispuesto en un punto determinado para formar dos tramos -3- y -4-, siendo la longitud del primero la que aproximadamente corresponde a 1,4 de un dedo, siendo la otra sensiblemente más larga y susceptible de enrollarse sobre sí misma.

El tramo -3- constituye una funda capaz de cubrir el dedo lesionado -5- (figura 5) quedando colocado de modo que su extremo coincide con el punto estrangulado -2- e inicio del tramo -4-, el cual es desenrollado sobre el dedo (fi-

gura 6) hasta formar una segunda funda que llega hasta el extremo opuesto del dedo, en el que queda dispuesto todavía en forma enrollada.

5 El sector que todavía no ha sido desenrollado es susceptible de ser cortado por dos puntos diametralmente opuestos, mediante cuya sencilla operación (figura 7) se consigue la formación de unas tiras -6- susceptibles de ser anudadas sobre la muñeca -7- (figura 9) y mantener en posición el vendaje realizado.

10 Como puede deducirse de lo anteriormente descrito y contemplarse en las figuras de los dibujos, la aplicación del vendaje objeto de la presente invención es muy sencilla, pudiendo llevarla a cabo incluso personas no especializadas, con la particularidad de que, debido a la constitución de la  
15 gasa tubular -1-, se consigue el ceñido correcto sobre el dedo lesionado, sin que apriete en exceso ni quede flojo. También constituye un ventajoso efecto el que de un modo tan sencillo y rápido como el que ha sido descrito más arriba se consigan las tiras -6- para el atado del vendaje.

20 Serán independientes del objeto de la presente invención el tipo de gasa o venda utilizada, sea doble o sencilla, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de la misma, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Vendaje para dedos, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una gasa tubular que en un punto está estrangulada con el fin de determinar la formación de dos tramos, uno de los cuales es una funda para un dedo, en tanto que el tramo opuesto está enrollado sobre sí mismo y en posición apta para formar una doble envoltura sobre el dedo, así como tiras de atado del vendaje, previo corte en puntos diametralmente opuestos del resto de la gasa enrollada.

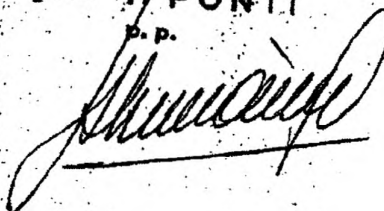
2. Vendaje para dedos.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 13 de enero de 1979

Francisco Javier PLADELLORENS TARRES

P.a. I. PONTI  
P.P.



29143/3

FIG.1

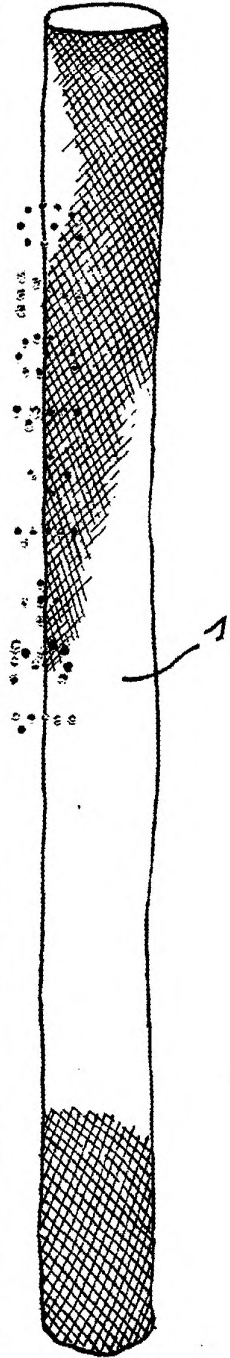


FIG.2

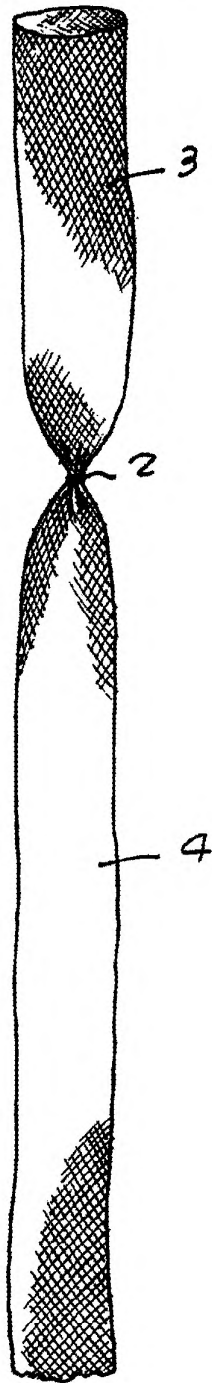


FIG.3

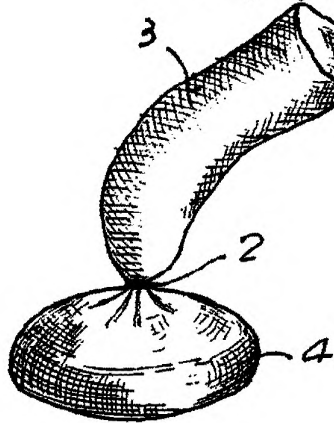
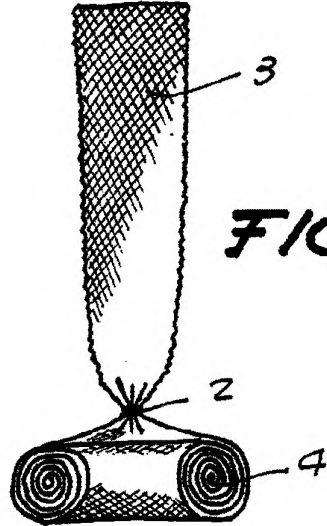


FIG.4



Barcelona, 13 ENE. 1979  
p.a.

I. PONTI

FIG. 5

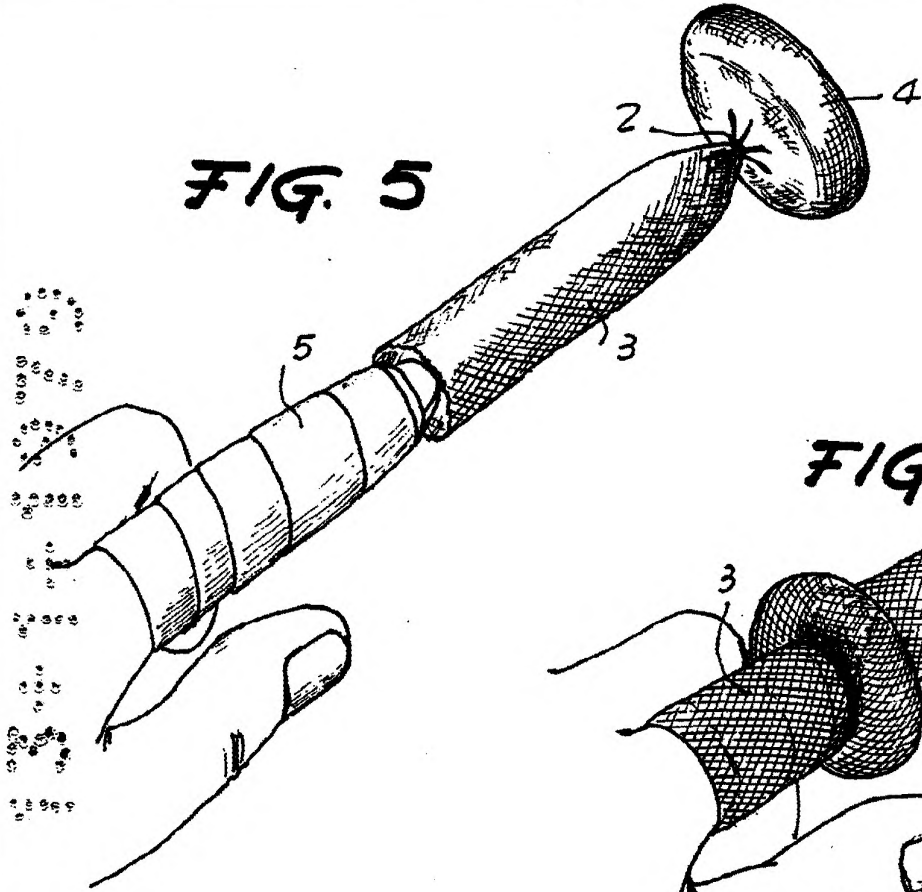


FIG. 6

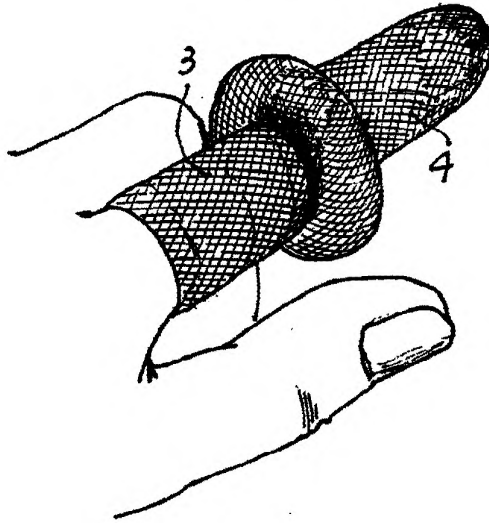
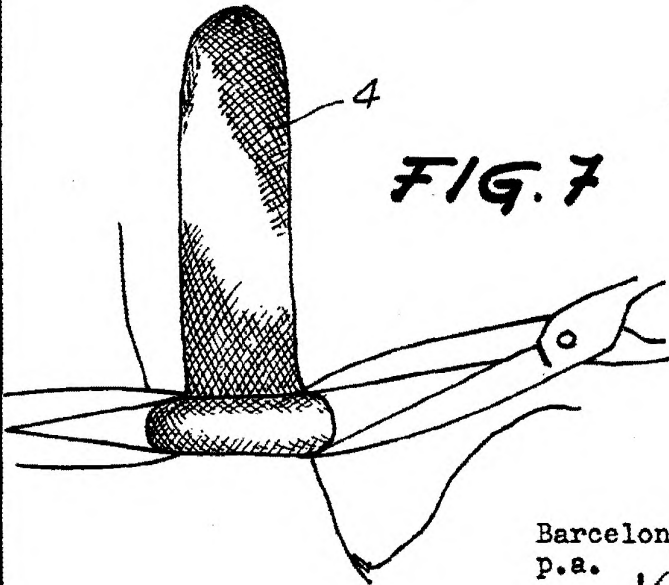


FIG. 7



Barcelona, 13 ENE. 1979  
p.a.

I. PONTI  
P.P.

*[Handwritten signature]*

29/10/83

29/43/3

